



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 2796-2010-UNAP**  
Iquitos, 16 de diciembre de 2010

**VISTO:**

El Oficio n.º 291-2010-DGPP/OEPP-UNAP del jefe de la Oficina General de Planificación que solicita aprobación de la modificación del Calendario de Compromiso Institucional en aplicación a la Ley n.º 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, para atender lo solicitado por la Oficina General de Investigación mediante Oficio n.º 432-OGINV-UNAP-2010;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Primera Disposición Final de la Ley n.º 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley n.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucionales (CCI) es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14º de la Directiva n.º 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral n.º 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucionales es aprobado por el Titular del Pliego, a nivel de Pliego, unidad ejecutora, de ser el caso, genérica del gasto y fuente de financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucionales correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2010 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y,

En uso de las atribuciones que confieren las Leyes n.º 28411, 29645, 23733 y el Egunap;

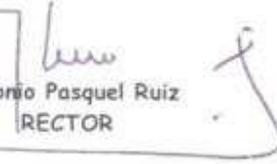
**SE RESUELVE:**

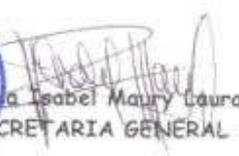
**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la modificación del Calendario de Compromiso Institucional correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2010 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana a nivel de pliego, unidad ejecutora, genérica del gasto y fuente de financiamiento conforme a los montos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La modificación del Calendario de Compromisos Institucionales aprobada por la presente resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana que no se cña a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Copia de la presente resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, VRAD, OGA, OGP, OCI, OII, Abast., Cont., Tes., Upp, Rect., Archivo, Jevd.

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010  
MES DE DICIEMBRE  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

**Resolución Rectoral N° 2796-2010-UNAP**

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
<b>RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>132,200</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	105,800
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26,400
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>132,200</b>
<b>TOTAL RUBRO 1.00</b>	<b>132,200</b>
<b>RUBRO : 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>705,019</b>
3 BIENES Y SERVICIOS	479,739
5 OTROS GASTOS	225,280
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>705,019</b>
<b>TOTAL RUBRO 5.18</b>	<b>705,019</b>

